

RETIRO, 26 AGO. 2022

DECRETO EXENTO N° 2.275

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.070, de fecha 14.12.2021 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2022.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
6. El ORD. N°212, Jefe DAEM, de fecha 23.08.2022.
7. Se adjunta cotización.

CONSIDERANDO:

Que: La necesidad de los servicios de instalación red de agua y gas para funcionamiento de calefón en Escuela Gertrudis Alarcón Arce Villaseca, para atender a los estudiantes del Establecimiento, especialmente para realización de clases de Educación Física que es primordial en la higiene de los alumnos, para lleva a cabo lo antes dicho se requiere; regulador de agua, llave de paso, terminales, teflón, soldadura, pasta de soldar, tubo de 4" para salida de gas galvanizado, gorro de 4" galvanizado, silicona alta temperatura, flexible, 6 metros de tubería, codos y TEE, con cargo a Mantenimiento.

Que: La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Que: La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que: Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación de los servicios. **HERRERA Y HERRERA SERVICIOS INTEGRALES SPA RUT; 77.598.753-7** Por "Servicios de instalación de red de agua y gas para funcionamiento de Calefón en Escuela Gertrudis Alarcón Arce de Villaseca" con cargo a Mantenimiento, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$297.500 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantención y reparación de edificación" por un monto de \$297.500 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase
"Por Orden del Alcalde"



Vº DAEM **NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



CLG/NVT/ERV/GBT/ffe
DISTRIBUCIÓN:

1958

1958



ORIGINAL EN
1958
REINA